

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 012 /

EN CONCON, 04 ENE 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. La ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. El decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 31 de Enero de 2013, que se adjudica a la empresa GTD Telesat S.A., los servicios de Enlace de Datos, Internet Dedicado, Comunicación Telefónica y Administración de cuentas de Correos Electrónicos para Dependencias Municipales por un periodo de 48 meses.
- E. Según Ordinario N° 209 de fecha 11 de Noviembre de 2015, se solicita el aumento de velocidad Internacional de 4 MB para todas las dependencias Municipales.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 182 De fecha 30 de Diciembre de 2015.

**DECRETO:**

- 1. **RATIFIQUESE**, la contratación a la Empresa GTD Telesat S.A. RUT 96.721.280-6, aumento de velocidad Internacional de 6 MB a 10 MB, para todas las dependencias Municipales, el valor es de 1 UF + IVA por cada MB adicional según valores ofertados por modificación de contrato, el costo total es de 4 UF + IVA mensual.
- 2. **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato respectivo.
- 3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este servicio a la cuenta correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/pmr

**Distribución:**

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Administración y Finanzas
- 4. Informática

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado